

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria Nº26/2014 por Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos**Capítulo 6**

Crédito Anterior.....	98.280.585,29
Aumento	271.709,20
Disminución	50.022,00
Crédito definitivo.....	98.502.272,49

Estado de Ingresos**Capítulo 8**

Crédito Anterior.....	50.930.716,44
Aumento	221.687,20
Crédito definitivo.....	51.152.403,64

Cáceres, 19 de junio de 2014.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.